

DECRETO DEL PRESIDENTE

Decreto: 51/2020

Sig: LAMT/mgv

Asunto: Modificación de la estructura organizativa de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad y de nuevas delegaciones a favor del Vicepresidente primero.

El artículo 68.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, atribuye a estas Corporaciones locales la competencia para organizarse en "áreas insulares", a las que se atribuirán sectores funcionales homogéneos de la acción pública insular. El artículo 68.2 de la mencionada Ley faculta al Presidente, mediante Decreto, para determinar el número, denominación y ámbito funcional de las áreas insulares en las que se organiza la administración del Cabildo insular, en el marco de los criterios generales establecidos en el Reglamento Orgánico aprobado por el Pleno de la Corporación.

Asimismo, el artículo 16.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria prevé la potestad del Presidente para delegar mediante Decreto las competencias que tiene atribuidas en los Consejeros, siempre que no se configuren legalmente como indelegables, así como con la excepción de la competencia relativa a las Instrucciones o Circulares interpretativas y aclaratorias de la normativa reguladora de la organización y funcionamiento interno del Cabildo Insular de Gran Canaria y del citado Reglamento Orgánico.

Vista la propuesta elevada a esta Presidencia, de fecha 1 de diciembre de 2020, suscrita por D. Miguel Ángel Pérez del Pino, en su condición de Vicepresidente primero de este Cabildo Insular, en la que propone la creación de un nuevo Servicio de Vicepresidencia primera, con el fin de gestionar los expedientes administrativos correspondientes al nuevo ámbito de gestión vinculado a la referida Vicepresidencia, de acuerdo con la asignación de créditos que establezca el Presupuesto General del Cabildo Insular y con el régimen de delegaciones conferido por esta Presidencia.

En definitiva, procede en este momento, manteniendo la actual ordenación del Gobierno y la Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, en ejercicio de la potestad de autoorganización, acometer la modificación puntual antes descrita en el Área de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad que va a pasar a tener nueva

Código Seguro De Verificación	a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw==	Fecha	02/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw=	Página	1/3





denominación como Área de Gobierno de Vicepresidencia primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

A la vista del régimen jurídico de aplicación, en mi condición de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asistido del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, RESUELVO:

PRIMERO. Modificar la estructura organizativa de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad, quedando configurada con la denominación y los siguientes códigos de numeración:

02.0.0.	Área de Gobierno de Vicepresidencia primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad
02.0.1.	Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras (Servicio Administrativo y Técnico)
02.0.2.	Servicio de Transportes
02.0.3.	Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
02.0.4.	Servicio de Vicepresidencia primera

SEGUNDO. Atribuir al Vicepresidente primero de este Cabildo Insular las competencias genéricas, previstas en el Decreto de Presidencia 42/2019, de 24 de julio de 2019, para la gestión de los créditos presupuestarios asignados a la Vicepresidencia en los Presupuestos Generales vigentes, sin perjuicio de las delegaciones actualmente vigentes que le corresponden y que pertenecen al Área de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

TERCERO. Que el Servicio de Gestión de Recursos Humanos proceda, a través del correspondiente procedimiento, a la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo y plantilla presupuestaria con el fin de crear el Servicio de Vicepresidencia primera.

CUARTO. Dar traslado al Servicio de Asuntos Generales para proceder a la actualización del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3), Directorio de entrada de facturas electrónicas (FACE), Oficina de Registro Virtual

Código Seguro De Verificación	a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw==	Fecha	02/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw=	Página	2/3





(ORVE), Tablón Edictal Único, Servicio de Gestión de Recursos Humanos y Órgano de Contabilidad y Presupuestos.

QUINTO. Dar general conocimiento de este Decreto a los Servicios, y Entidades del sector público insular del Cabildo de Gran Canaria, dar cuenta al Pleno de la Corporación Insular en la primera sesión que celebre y proceder a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas, así como en la página web del Cabildo de Gran Canaria, todo ello sin perjuicio de la entrada en vigor de este Decreto desde el mismo día de su fecha.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente. Antonio Morales Méndez.

Doy Fe, El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres.

Código Seguro De Verificación	a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw==	Fecha	02/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a/z5iKi78MYjt8n9v5N4hw=	Página	3/3

